



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1606-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de octubre de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que el Rector, con el Oficio N° 0809-2018-UNHEVAL-R, de fecha 31 de octubre de 2018, dispone se emita la resolución designando como apoyo para el seguimiento del Proceso de Licenciamiento de la UNHEVAL, al Mg. Sebastián Campos Meza; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DESIGNAR** al docente Mg. SEBASTIÁN CAMPOS MEZA, como apoyo para realizar el seguimiento del expediente del Proceso de Licenciamiento de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y efectuar las coordinaciones para una futura visita de una Comisión de la UNHEVAL ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, y se le brinde las facilidades para la función encomendada; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Oficina de Calidad adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
Calidad
URH-SUEyC
File
Archivo